



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 005-2018-CPP

Paita, 24 de enero de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2018 del 24 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2018 del 24 de enero de 2018, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, una vez más solicitó se le entregue documentación sustentatoria de la relación de obras ejecutadas, liquidadas, en curso y próximas a ser ejecutadas en el presente año.

Que, luego de la sustentación del pedido por parte del señor regidor, y de las intervenciones de los señores regidores, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el señor Neón Santos Cruz, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar a Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se haga entrega a todos los regidores de la documentación sustentatoria de la relación de obras ejecutadas, liquidadas, en curso y próximas a ser ejecutadas en el presente año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Diones Guzmán
ALCALDE

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

